

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25037** HARINERAS CAMPOLLANO, S.L.

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 0000333/2008-Ejecución 0000046/2009, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Harineras Campollano, S.L., en cuantía de 9.853,91 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 21 de julio de 2009.- Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial.

ID: A090057637-1